

INFORME DE COMISARIOS DE INDUSTRIAS METALICAS BORJA INMEBOR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2003.

Machala, 10 de marzo de 2004

Srta.
MARIA GABRIELA MALDONADO B.
GERENTE GENERAL DE INMEBOR S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Considerando que es mi obligación, en calidad de COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑIA, proceder, en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos, a realizar un examen a la Contabilidad que sustenta los Estados Financieros, es decir cumplir con la revisión de los registros, libros sociales y mas documentos, que respaldan a la gestión de la Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2003, de cuyo trabajo se desprende el presente informe que pongo a su disposición:

Mi labor se encaminó a solicitar al Departamento de Contabilidad la información contable, procediendo a realizar un análisis a los Estados Financieros, estos guardan uniformidad con los saldos de las cuentas del Mayor, todos los registros han sido presentados de conformidad con las normas de Auditorias generalmente aceptadas, esta opinión la efectuo después de haber revisado pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos los que me han dado elementos confiables que me permite emitir un informe ajustado a la realidad y que esperamos sea un aporte para la Empresa y para las Entidades de Control.

Es mi deber dejar aclarado que las actividades económicas que desarrollaba la compañía, como es la comercialización de los nectares Borja, terminó, parcialmente el 31 de Enero del año 2003, por así haberse determinado en la resolución tomada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, pero la facturación total en el mes de Agosto del mismo año.

En cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la junta General de Accionistas y del Directorio, son correctas y he cumplido de la misma manera en revisar la correspondencia, las actas y los libros sociales, comprobando que son manejados adecuadamente ajustadas a las disposiciones legales vigentes

Se determino que no existen inventarios de productos y que estos fueron custodiados y conservados mediante sistemas adecuados.

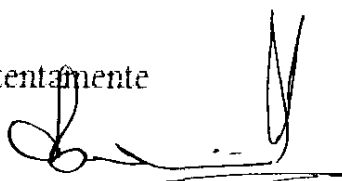
Desarrollé mis actividades apegado a las atribuciones y obligaciones asignadas a los Comisarios de Cuentas establecidas en la Ley de Compañías, por lo que podemos asegurar que hemos obtenido una información confiable, con la ayuda de la persona que esta frente a la Contabilidad, quien puso a mi alcance los recursos y las facilidades que requerimos.

En mi exigencia, para contar con la verdad de lo acontecido en la Contabilidad, debido a la gran responsabilidad que se me ha asignado, hemos creído conveniente revisar todos los aspectos que me permitan obtener una base seria que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Contabilidad y Auditoria, que me proporcionen datos claros para expresar un opinión veraz de los resultados y los saldo de los balances. Sin embargo debo admitir que nuestra función tiene sus limitaciones lo que nos impide valorar el control interno tomado como un todo.

En lo relacionado a la política tributaria, se ha cumplido con las declaraciones de los tributos que corresponden al IVA y RETENCIONES EN LA FUENTE.

Para finalizar mi informe, expreso mi agradecimiento a la Administración por la confianza.

Atentamente


Ing. Jaime Ordoñez M
COMISARIO